

1 Conteste estas preguntas: (si contesta que “Sí” a *cualquier* pregunta, pase al 2).

¿Trabaja por su cuenta?  Sí  No

¿Está pidiendo manutención del cónyuge o un cambio en la manutención del cónyuge?  Sí  No

¿Está pidiendo su cónyuge (esposo o esposa) manutención del cónyuge o un cambio en la manutención del cónyuge?  Sí  No

¿Está pidiendo que otra persona pague sus honorarios de abogado?  Sí  No

¿Está la otra persona pidiendo que usted pague sus honorarios de abogado?  Sí  No

¿Tiene algún ingreso que **no** aparece en la lista a continuación?  Sí  No

- Bienestar social (CalWORKS, TANF, GR o GA)
- Sueldo de su trabajo
- Discapacidad
- Desempleo
- Compensación del trabajador
- Seguro Social
- Jubilación

2 Si contestó “Sí” a al menos una pregunta, *tiene* que usar el formulario FL-150 (Declaración de ingresos y gastos). Puede ser difícil llenar este formulario. Pida ayuda al facilitador de derecho familiar.

3 Si contestó “No” a **todas** las preguntas de arriba, puede usar el FL-155 (Declaración financiera simplificada) o el FL-150 (Declaración de ingresos y gastos). Pero el FL-155 es más fácil de llenar.